

Las dispensaciones

Las dispensaciones /2

Autor: Jacques-André Monard

Las dispensaciones /2

La palabra «dispensación»

En la versión Reina Valera que utilizamos aquí, la palabra **dispensación** aparece dos veces (Efesios 1:10 y 3:9). Este término es la traducción del vocablo griego «oikonomia», de donde deriva la palabra española «economía», la cual también es traducida en esta versión por los términos «**administración**» y «**mayordomía**». Aparece en Efesios 1:10, con el sentido preciso de **dispensación** o **economía**. Ese pasaje habla del propósito eterno de Dios en cuanto a la “dispensación del cumplimiento de los tiempos”. Se trata de las disposiciones que Dios, quien gobierna todo en los sucesivos períodos, ha previsto para el Milenio, tiempo que termina, o completa, a todos los demás.

La palabra «oikonomia» también se encuentra en Efesios 3:2 y 9 y en Colosenses 1:25. En estos pasajes es cuestión del “misterio” de la Iglesia, el que Dios, en su soberanía, había escondido por completo en todos los tiempos precedentes, y que reveló en el tiempo oportuno por medio del apóstol Pablo. Esos versículos evocan a la vez la administración de Dios y aquella que él había confiado a Pablo. Además, es difícil distinguirlas una de la otra. En 1 Corintios 4:1-2, Pablo se presenta como un “**administrador** (o **ecónomo** — oikonomos) de los misterios de Dios”. Y “se requiere de los administradores, que cada uno sea hallado fiel”. La palabra «oikonomia» también se encuentra en Lucas 16:2, 3, 4, que nuestra versión traduce por “mayordomía”, en la cual se pone en evidencia el pensamiento de una gestión confiada a un administrador quien deberá dar cuenta.

Como términos técnicos para designar lo que es el objeto de nuestro estudio, las palabras **dispensación** y **economía** son equivalentes. La ventaja de la primera, aunque no pertenezca al lenguaje corriente, es que evoca la idea de dispensar, es decir de conceder, otorgar o distribuir. Así, las dispensaciones de Dios es lo que Dios dispensa, en su soberana administración.

La revelación progresiva de Dios

“Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo” (Hebreos 1:1-2).

Este versículo indica un eje de mucha importancia en las comunicaciones divinas: Es la venida del Señor Jesús a la tierra. Todo lo que precede era en alguna manera un **crepúsculo** del cual la luz creciente anunciaba la **salida del sol**. “El pueblo asentado en tinieblas vio gran luz; y a los asentados en región de sombra de muerte, luz les resplandeció” (Mateo 4:16; cita de Isaías 9:2).

El Antiguo Testamento —el crepúsculo— fue escrito en hebreo, la lengua de Israel, por autores pertenecientes en su totalidad a ese pueblo. Era una revelación de Dios a **Israel**, aunque podamos beneficiarnos mucho hoy de ella. El Nuevo Testamento —la plena revelación de Dios— fue escrito en griego, la lengua más difundida en los países civilizados de esa época, y el Señor ordenó a sus discípulos que anunciaran el Evangelio a **toda la creación**. Las comunicaciones hechas por el Señor y sus discípulos tienen un alcance **universal**.

El **Antiguo Testamento** nos presenta cuatro grandes períodos:

1. En el Génesis, los primeros 11 capítulos: Los **tiempos que precedieron al llamado de Abraham**. De manera general, los gentiles (las naciones) están sin Dios y caen en la corrupción y la idolatría. No obstante, hay algunas comunicaciones de Dios a hombres de fe.
2. En el Génesis, desde el capítulo 12: La **época de los patriarcas**. Dios está en relación con la familia de Abraham, a quien se reveló e hizo promesas.
3. En todo el resto del Antiguo Testamento: La **época de la ley**. Dios está en relación con Israel, a quien rescató de la esclavitud y escogió para que fuese su pueblo. Por medio del ministerio de Moisés, primero, y después de los profetas, Dios revela a ese pueblo lo que Él es, y cuáles son sus designios. Particularmente, anuncia la venida del Mesías. Por la experiencia hecha con Israel, aprendemos lo que es el hombre y, muy felizmente, lo que es Dios.
4. En los profetas: La **época de la bendición futura**. Esta situación es relatada con gran cantidad de detalles, pero la cronología de los acontecimientos no es siempre fácil de discernir. Una parte de esos eventos se cumplió en el momento de la primera venida de Cristo, el resto se cumplirá en su segunda venida. Es la restauración de Israel a través de la prueba del fuego del refinador, y luego la bendición milenaria. Las profecías del Antiguo Testamento esencialmente siempre tienen a Israel en vista y la bendición particular de ese pueblo, el cual guardará en el futuro su lugar aparte.

Por su lado, el **Nuevo Testamento** nos presenta tres períodos:

1. En los evangelios: El de la **vida del Señor en la tierra**. El Mesías es presentado a Israel. Es la prueba suprema del hombre, la demostración de su incurable estado. Al mismo tiempo, es la demostración maravillosa del amor de Dios quien da a su Hijo para rescatar a los hombres perdidos.
2. En el libro de los Hechos y en las epístolas: El **tiempo de la Iglesia**. Es la revelación

de un misterio que había estado escondido hasta entonces. De manera general, no es el cumplimiento de las profecías del Antiguo Testamento, sino una forma de paréntesis en los designios de Dios. El pueblo de Israel como tal es momentáneamente puesto de lado y el Evangelio es predicado a las naciones.

3. En el Apocalipsis y en otros pasajes: Los **tiempos futuros**. Las bendiciones futuras se cumplen después de los terribles juicios que alcanzan a toda la tierra. Esas bendiciones incluyen todo lo que ha sido prometido a Israel, pero tienen un mayor alcance. Sólo el Nuevo Testamento nos revela que el reinado de Cristo sobre la tierra tendrá un fin, y que será seguido de la eternidad.

La responsabilidad del hombre

Desde siempre y en todos los lugares, los hombres han sido responsables ante Dios según la medida de lo que Dios les había **revelado** de sí mismo, de sus pensamientos y de su voluntad, y según la naturaleza de las **relaciones** que había establecido con ellos. El Señor establece el principio: “Aquel siervo que conociendo la voluntad de su señor, no se preparó, ni hizo conforme a su voluntad, recibirá muchos azotes. Mas el que sin conocerla hizo cosas dignas de azotes, será azotado poco; porque a todo aquel a quien se haya dado mucho, mucho se le demandará; y al que mucho se le haya confiado, más se le pedirá” (Lucas 12:47-48). El esclavo es juzgado —según su conducta— porque está en la relación de esclavo con el señor. Además, si ha “conocido la voluntad de su señor”, es decir si ha recibido una comunicación positiva de éste, su responsabilidad es mayor. No haber recibido tal comunicación disminuye la responsabilidad, pero no la elimina.

Todo hombre, como criatura de Dios dotado de **inteligencia**, ya es responsable ante su Creador. “Porque las cosas invisibles de él, su eterno poder y deidad, se hacen claramente visibles desde la creación del mundo, siendo entendidas por medio de las cosas hechas, de modo que no tienen excusa” (Romanos 1:20). Además, desde la caída, el hombre posee una **conciencia**, que le da cierto conocimiento del bien y del mal y, por consiguiente, cierta responsabilidad. Se dice de los paganos: “...dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos” (Romanos 2:15).

En cada etapa de las **comunicaciones** divinas, los hombres que las recibieron fueron puestos en una auténtica **relación** con Dios. Cada una de esas relaciones implica una correspondiente responsabilidad. El llamamiento de Abraham lo puso, a él y a sus descendientes, en una privilegiada relación con Dios. Lo mismo fue respecto del pueblo de Israel, cuando Dios lo llamó, lo liberó

y lo trajo a él. Lo mismo es también respecto de los cristianos, que son “participantes del llamamiento celestial” (Hebreos 3:1). Estas relaciones constituyen la base de la responsabilidad de aquellos con los cuales Dios las ha establecido, y tanto más cuanto que los privilegios que ellas conllevan son grandes.

Entre los pueblos donde hay un conocimiento del verdadero Dios (especialmente Israel, además de las naciones cristianizadas), resulta una responsabilidad particular de lo que se puede llamar la **herencia espiritual**. Heredamos de nuestros padres (en un sentido amplio) no sólo bienes materiales, educación e instrucción, sino además lo que nos han transmitido del conocimiento que ellos tenían de Dios. Eso implica una responsabilidad en la medida en que nos haya sido transmitido, y que debemos también comunicar.

Ese deber nos es formalmente recordado en el Salmo 78: “Él estableció testimonio en Jacob, y puso ley en Israel, la cual mandó a nuestros padres que la notificasen a sus hijos; para que lo sepa la generación venidera, y los hijos que nacerán; y los que se levantarán lo cuenten a sus hijos, a fin de que pongan en Dios su confianza, y no se olviden de las obras de Dios; que guarden sus mandamientos” (v. 5-7). De igual modo, se le recuerda a Timoteo la fe de su madre y de su abuela, y la enseñanza que recibió de ellas (2 Timoteo 1:5; 3:15). Respecto a esta transmisión, la Palabra subraya tanto el deber de los padres como el de los hijos (Deuteronomio 6:6-9; Proverbios 1:8-9; 6:20-23).

Cuando la imprenta no existía y la mayoría de la gente no sabía leer, ese medio de transmisión oral desempeñaba un papel primordial. En cuanto a nosotros que tenemos la Palabra de Dios completa entre nuestras manos, permanece nuestra entera responsabilidad de guardar fielmente la herencia espiritual que hemos recibido, y de transmitirla, acudiendo constantemente a sus fuentes con la actitud de los bereanos. Éstos escudriñaban “cada día las Escrituras para ver si estas cosas eran así” (Hechos 17:11).

Lo que es inmutable

Cuando nos ocupamos de los cambios que han intervenido en las disposiciones que Dios ha tomado respecto de sus criaturas, recordemos que **Dios mismo no cambia**. Él es “el mismo”, “el Dios eterno”, aquel que dice: “Yo Jehová no cambio” (Salmo 102:27; Romanos 16:26; Malaquías 3:6). Por consiguiente, lo que es bueno y lo que es malo a los ojos de Dios es independiente de las dispensaciones. Las **normas del bien y del mal** son las mismas en todas las épocas.

Hay **principios inmutables** que podemos encontrar a través de todas las dispensaciones. Mencionemos algunos ejemplos.

- El **amor** divino es la fuente de todas las relaciones que Dios ha establecido con el hombre, ya se trate de los patriarcas, de Israel o de los cristianos (Deuteronomio 4:37; 7:8; Efesios 2:4). Por esta razón, Dios espera que aquellos que están en relación con él manifiesten el amor. “El cumplimiento de la ley es el amor”, como también constituye el rasgo distintivo de los discípulos de Jesús (Romanos 13:10; Juan 13:35).
- La aceptación de un hombre pecador por el Dios santo puede tener lugar únicamente sobre la base de un **sacrificio** ofrecido. Hace falta un sustituto que cargue con la culpabilidad del pecador ante Dios. El único verdadero Sustituto es Cristo. Antes de que viniera, los diversos sacrificios ofrecidos lo representaban a los ojos de Dios.
- En todas las épocas, si el hombre entra en una verdadera relación con Dios, es por **fe**. De eso testimonia Hebreos 11.
- Desde el Génesis al Apocalipsis, Dios se presenta como el justo juez que “sin acepción de personas **juzga según la obra** de cada uno” (1 Pedro 1:17). Eso también es cierto de aquellos que han sido puestos al amparo del juicio eterno y que invocan a Dios como Padre.
- Aunque puede presentar formas diferentes, el **gobierno de Dios** para con los hombres siempre existe. “Todo lo que el hombre sembrare, eso también segará” (Gálatas 6:7). La gracia no anula ese principio.
- El **temor de Dios** es, en todas las épocas, la actitud que conviene al hombre (Job 28:28; Salmo 111:10). Y si, en el cristianismo, todo el temor del juicio es descartado para los creyentes, no obstante deben servir a Dios con temor (Hebreos 12:28).
- En el Nuevo Testamento, así como en el Antiguo, Dios espera de aquellos que están en relación con él un andar en **santidad**, en la separación del mal. “Como aquel que os llamó es santo, sed también vosotros santos en toda vuestra manera de vivir; porque escrito está: Sed santos, porque yo soy santo” (1 Pedro 1:15-16).
- Tanto a Israel “bajo la ley” como a nosotros mismos que estamos “bajo la gracia”, Dios se ha revelado como un Dios de **misericordia** (Éxodo 33:19; 34:6; Lucas 1:50; Efesios 2:4). Y el Señor nos dice: “Sed, pues, misericordiosos, como también vuestro Padre es misericordioso” (Lucas 6:36).
- Desde los primeros días de la humanidad, Dios se hizo conocer como el Dios de la **paciencia** (Romanos 15:5; 1 Pedro 3:20). Todo el Antiguo Testamento es un testimonio de

Su inmensa paciencia para con Israel, y todavía hoy, según “las riquezas de su benignidad, paciencia y longanimidad”, mueve a los hombres al arrepentimiento (Romanos 2:4). Por eso, espera de los suyos que manifiesten la paciencia, ya sea en su vida cristiana en general, mientras esperan al Señor, a través de sus pruebas o en sus relaciones unos con otros (Colosenses 1:11; 1 Tesalonicenses 1:3; Santiago 5:11; 1 Tesalonicenses 5:14).